

## ECONOMICA INDIANA\*

ORESTE POPESCU\*\*

### 1. La Economía Indiana y la Escuela Clásica.

Más de tres siglos de la historia del pensamiento económico americano corresponde al período del dominio hispano (español y portugués) en las Indias. Y este largo período sigue siendo poco explorado por nosotros. Ricardo Levene tuvo en mente ocuparse más de cerca de este asunto, incluso fue él, quien acuñó el concepto de “economistas de Indias”. Mi económica indiana no está muy distante del propósito de Levene, a no ser que yo me limite a tener en consideración únicamente a los pensadores que nacieron en las Indias o que hayan estado en las Indias un lapso de tiempo lo suficientemente largo como para conocer y comprender el sistema cultural y económico indiano, tal como un Bartolomé de las Casas, un Tomás de Mercado, un José de Acosta, un Juan de Solórzano y Pereira, etc., y excluyendo pues a españoles como Ustariz, Ulloa, Ward o Campomanes, que nunca habían pisado tierra americana.

Sé que el tema es difícil y de grave responsabilidad, pero también estoy convencido de que su tratamiento no puede posponerse más. Por lo demás, el perfil que intento trazar sobre la económica indiana tiene un carácter preliminar, o incluso, si se quiere, lo planteo como

(\*) Conferencia pronunciada el 24 de noviembre de 1987 con motivo de la incorporación del autor como Académico de Número de la Academia Nacional de Ciencias Económicas.

(\*\*) Director Fundador de Económica.

una hipótesis de trabajo, para inducir cambios de ideas y reflexiones de otras mentes más experimentadas y mejor documentadas.

Tal como lo veo, y haciendo uso de una imagen que me fue útil en otra oportunidad, el edificio de la económica indiana se parece a una estructura de tres pisos: en la base, un imponente bloque forjado en los cimientos de la filosofía escolástica, que cubre en el tiempo algo más de tres siglos del dominio hispano en América; sobre ésta una segunda capa, igualmente gruesa, fraguada en los moldes tan típicos de la estirpe mercantilista, que cubre en el tiempo idéntico tramo, si es que no se extiende hasta nuestros días. Y en la cima, una elegante y atrayente torrecilla, de la escuela clásica, ubicada hacia el costado derecho del edificio de base, como para indicar que cubre en el tiempo las últimas décadas de la época hispana en América.

Examinada a la distancia, aparece luminosa sólo la torrecilla; y es precisamente ésta la impresión que uno recibe, si lee los ensayos hechos para dibujar la historia del pensamiento económico durante la época colonial. Pero si se examina esta construcción más detenidamente, se descubren paso a paso, tanto los vastos productos de la escuela mercantilista como los hondos frutos del pensamiento económico escolástico.

La económica indiana aparece de este modo como un conjunto de tres escuelas de permanente superposición en el tiempo para dos de ellas, o de superposición en el tramo final de las tres: la escolástica, la mercantilista y la clásica.

Si se acepta esta visión de desarrollo en oleadas superpuestas de la económica indiana, lo primero que se plantea es el tema de la periodización. De acuerdo al esquema tradicional válido para el Occidente Europeo, el período escolástico finaliza a mediados del siglo XV, a partir de cuando se afirma el dominio mercantilista, que termina por ser desplazado hacia mediados del silo XVIII por el sistema clásico.

Para la Cuencia del Mediterráneo -Italia y sobre todo la península Ibérica- ya se está dando una prolongación del período escolástico a raíz del descubrimiento de la escolástica económica tardía o, como también se la llama, la "Escuela de Salamanca", que cubre el siglo XVI y la mitad del siglo XVII. Este alargamiento con la consiguiente superposición entre el período escolástico con el período mercantilista les creará a los estudiosos españoles un difícil problema de periodización.

Mucho más grave se presenta el problema entre nosotros. Aun-

que tengo en la mente un esquemá preliminar, no creo que sea oportuno ni tampoco que hubiera tiempo para desarrollarlo en esta oportunidad. Basta con insistir que aquí hace falta un gran esfuerzo, realizado a nivel subcontinental latinoamericano para lograr, mediante el procedimiento weberiano de los tipos ideales, un esquema más o menos manejable, igualmente prometedor de mejores frutos.

Es conocidísima la extensa bibliografía americana relacionada con el período clásico, y que se hace notar casi en todos los centros universitarios a partir de 1780. Pero conviene separar la gran mayoría de escritos que, si bien invocan en cada página los nombres de los grandes de Europa, como Genovesi, Galiani, Quesnay y sobre todo Adam Smith, elaboran en última instancia escritos de cuño mercantilista.

El número de los que se dedicaban a los estudios de teoría económica clásica es reducido. Por cierto, figuran nombres ilustres que, cautivados por el novedoso lenguaje de la economía política, vierten al castellano textos prodigiosos de Quesnay, como Manuel Belgrano en Madrid (1794) y Joaquín Camacho en Bogotá (1810); de Adam Smith, como el resumen ofrecido por el Padre Francisco García Peláez en la Universidad de San Carlos en Guatemala (1814); de Thomas Malthus, como el extracto realizado por el Profesor José Agustín Govantes en La Habana (1821); de Juan Bautista Say, como la versión de la primera edición de su Tratado realizada por José María Benavente en México (1814-1815), o la de la segunda edición del mismo Tratado llevada a cabo por Don Justo Vélez, Profesor de Economía Política en San Carlos de La Habana (1818-1824); o incluso traducen, sin mencionar el nombre del traductor -que fue Fray Diego Padilla de Bogotá- el "Tratado de Economía Política" de Juan Jacobo Rousseau, publicado en la Enciclopedia Francesa. Pero el manejo del instrumental teórico de la escuela clásica es en general escaso.

Uno de los más dotados de toda América colonial para semejante faena ha sido el brasileño José da Silva Lisboa Visconde de Cairú (1756-1831), titular de la primera cátedra de "Sciencia Económica" de América, creada en Río de Janeiro en 1808, a la sugerencia del propio Cairú. Sus obras de teoría económica comienzan en 1798 y siguen sin interrupción hasta el final de su vida. Pero la más importante de ellas es "Estudos do Bem Comun e Economia Política", escrita y publicada en dos volúmenes en Río de Janeiro en 1819. Ya el título sólo es suficiente para notar la pujanza de las raíces filosóficas escolásticas.

Pero la obra es una leal versión del nuevo lenguaje introducido por Adam Smith en nuestra ciencia. Y para no caer en repeticiones, el autor elige el sabio camino de anteponer al tomo de teoría económica otro dedicado exclusivamente a la historia del pensamiento económico, escogiendo como criterio de estudio los aportes por países: Portugal, Inglaterra, Italia, Francia, España, Suiza, Alemania, etc. Es una de las más grandes herencias que recibimos de esta época.

Un complemento a la obra de Cairú aunque a nivel diferente, son los escritos del sabio hondureño José Cecilio del Valle (1770-1834), de triple significado en la historia de la cultura: por su visión integracionista: "El estudio más digno de un americano es América"; por su ardiente liberalismo económico: "La libertad del comercio ha sido siempre un principio para mí: es emanación de la propiedad y la propiedad es sagrada"; y por su creciente apego al empleo de las matemáticas en las ciencias económicas, tal como lo hacía el francés N. F. Canard en 1802, cuya obra que conoce y admira ya había utilizado con éxito en el desarrollo de algunos aspectos de la teoría económica espacial, anticipándose a A. Lösch.

Como sabemos, en el Río de la Plata, José de Lavardén (1754-1808) o Pedro Antonio Cerviño (1757-1816) en una obra "Nuevo aspecto del comercio del Río de la Plata" se dedicaba con mucho interés al mismo tema, anticipándose a von Thünen. Una mención aparte merece también el trabajo "Economía Política" publicado bajo la firma "Almada" en el Correo de Comercio de 1810, pero redactada al parecer seis años antes por Manuel Belgrano, por el desarrollo en forma resumida y concisa de la teoría del justo precio en su versión tardía.

¿No hubo algún "preclásico" en la Económica Indiana? La pregunta fue planteada en varias oportunidades e incluso ha recibido algunas respuestas muy elaboradas en las cuales se postulan con firmeza nombres como el del peruano Pedro José Bravo de Lagunas y Castilla (1704-1762) o de los nuevogranadinos Antino de Narvaez y La Torre (1753-1812) y Pedro Fermín de Vargas (1770?-1809?). Los dos últimos autores, no cabe para mí duda alguna, son mercantilistas. Si en sus escritos dejan la impresión de alguna preferencia por la agricultura, es evidente que tratan de ocultar -por indudable temor de perderse- su entusiasmo industrialista. Más difícil es la ubicación del peruano Bravo de Lagunas y Castilla, a quien no se le puede negar el preferencial in-

terés por las actividades agrícolas, pero al mismo tiempo también corresponde subrayar su honda raíz escolástica aristotélica tomista. Con todo, yo prefiero dejar la cuestión abierta, aunque como se verá, no dejo de inclinarme en que su “gloria” lo ubica en otra vertiente.

## 2. La Economía Indiana y el Mercantilismo.

Veamos ahora el perfil del mercantilismo indiano. Entre el comienzo y el final de la época colonial hay todo un océano de escritos de tinte mercantilista. El mercantilismo comienza con el “Diario de a bordo” de Cristóbal Colón (1451-1506) y termina con la montaña de memorias, relaciones y representaciones leídas ante los consulados, o enviados a los virreyes y gobernadores o al Consejo de Indias hasta el último minuto de dominio hispano en América. La mayoría de ellas son estudios empíricos sobre problemas económicos locales realizados como parte integrante de una determinada política económica global, sectorial o regional.

Cristóbal Colón no ocultaba su bullionismo: “El oro -escribía- es excelentísimo: del oro se hace tesoro, y con él quien lo tiene, hace cuanto quiere en el mundo”; ni tampoco el matiz cristiano de su bullionismo “por la grande esperanza de la honra y el acrecentamiento de la religión cristiana en las Indias” y, por supuesto, para financiar la cruzada de “liberación de los Santos Lugares en posesión de los infieles”.

Hubo mucho bullionismo en las Indias, pero esto no fue todo. Bartolomé de las Casas (1474-1566) enderezó por el buen camino la idea central del mercantilismo indiano como doctrina del desarrollo económico y él mismo elaboró proyectos y planes ambiciosos de colonización con labradores y evangelización del Nuevo Mundo. Y esta fue la senda transitada durante los tres siglos siguientes, hasta los últimos escritos de la era colonial.

Véase, si no, la avalancha de memoriales de los secretarios de Consulados, oidores, apoderados o corregidores de los distintos puntos finales del vasto espacio indiano de las últimas décadas del coloniaje: Francisco de Arango y Parreño (1765-1837) de Cuba, Pedro Fermín de Vargas (1760-1807) de Zipaquirá, José Joaquín da Cunha Azeredo Coutinho (1742-1821) de Pernambuco, José Baquijano y Carrillo (1751-1817) de Lima, Victorián de Villava ( -1812) de Chuquisa-

ca, Manuel de Salas (1755-1841) de Santiago de Chile y Manuel Belgrano en Buenos Aires; para mencionar sólo a los que ocupan la primera plana en la producción de escritos de desarrollo económico de las distintas áreas principales del fin del siglo XVIII y el principio del siglo XIX.

Además del matiz cristiano el mercantilismo americano tiene también un profundo matiz liberal. Los autores saben que las Indias son una provincia de Castilla y Portugal que, por consiguiente, las finalidades de las políticas de desarrollo económico deben ser convergentes con las de la Metrópoli, pero no dejan de insistir en sus finalidades de liberalización del tráfico externo por cualquier medio. Al comienzo lo hacen en forma tímida y a título excepcional, como lo hacía hacia 1629 el apoderado del Cabildo de la plaza de Buenos Aires, el Licenciado Antonio de León Pinelo por el Memorial presentado al Consejo de Indias. Pero con el pasar de las centurias los memorialistas pretenden la liberalización como exigencia científica del progreso alcanzado por la escuela clásica: Dejad hacer, dejad andar.

No faltan, por supuesto, proyectos afines al socialismo utópico, como el iniciado por Vasco de Quiroga en Michoacán entre (1530 y 1562): El proyecto tiene como objetivo fundar en cada comarca pueblos, en los cuales los naturales, bajo la tutoría de los frailes, habrían de ser reducidos a comunidades agrícolas; "donde trabajando y rompiendo la tierra, de su trabajo se mantengan y estén ordenados en toda buena orden de policía y con santas, buenas y católicas ordenanzas; de este modo se llegaría con la ayuda de Dios a poner y plantar un género de cristianos a las derechas, como primitiva Iglesia". El fundamento de la doctrina lo tomó Quiroga, y lo dice expresamente, de la Utopía de Tomás Moro de 1516. Quiroga implementó a raíz de esto, las siguientes medidas en sus Hospitales-Pueblos: la organización corporativa de las familias, la gravitación de la agricultura y su complementación con las actividades artesanales, la institución de la propiedad comunitaria de los bienes de producción, la eliminación del dinero del tráfico nacional, la distribución equitativa del producto nacional, la limitación del trabajo a seis horas diarias; e intensa y creciente actividad espiritual muy particularmente religiosa.

Tampoco faltan proyectos de tipo anarquista, como el formulado por Lope Aguirre (1511-1561) a través de cartas y relaciones a las autoridades civiles y religiosas de la Provincia Venezolana y al Rey Don

Felipe II, enviadas en 1561, durante su estadía en la Isla Margarita y en los pueblos Burburata y Nueva Valencia. La doctrina de Lope Aguirre no es sino una proyección de "El Unico y su Propiedad" de Marx Stirner. Por cierto que su clara declaración de expresa obediencia ante la Iglesia, no cuaja con la doctrina de Stirner. Y lo mismo se podría decir con respecto a su tesis de que si bien bregaba como Stirner para hacer desaparecer todas las autoridades indianas, como resulta de la declaración que se le atribuye de que "había de matar a todos los presidentes y oidores, obispos y arzobispos y gobernadores, letrados y procuradores", había no obstante una excepción, que era su gran debilidad para la Orden de la Merced, porque, decía Lope Aguirre, "éstos sólo no se extremaban en los negocios de las Indias". Este precursor cristiano de Stirner, tiene no obstante, algo en común con los otros dos grandes del anarquismo de hace cien años: Era "hijodalgo", como lo fueron Bakunin y Kropotkin, y, a la vez que autor de relaciones y escritos, era revolucionario, y como ellos, con un coraje hasta el borde de la locura.

Los jesuitas a su turno han insertado en la cultura indiana un sistema económico que perduró más de un siglo y medio desde las misiones del Paraguay hasta las de California siguiendo una línea del lado interno de la Cordillera, que en nuestros tiempos se la suele llamar la "carretera de la selva". Este sistema ha tenido su cadena de admiradores y adversarios que han perdurado hasta nuestros días. No es aquí que se deben tratar estos temas. Pero tampoco se puede pasar por alto una obra escrita en la época colonial por un auténtico misionero de San Ignacio de Miní y catedrático de la Universidad de Córdoba, en la cual se trata de definir la esencia del sistema económico misionero mediante el método comparativo. El autor es José Manuel Peramás (1732-1793) y el objeto del estudio es la obra póstuma "De administratione guaranítica comparate ad rempublicam Platonis commentarii", vertida al castellano bajo el título "La República de Platón y las Reducciones Jesuíticas del Paraguay". Se puede discrepar con el autor en muchos aspectos de su obra, sobre todo que se procede a comparar un sistema económico con una doctrina económica. Pero no se podrá dejar de subrayar a la vez la doble importancia de la obra del misionero jesuítico rioplatense que dictó clases de teología moral en Córdoba entre 1755 y 1767. Su importancia, por un lado, para la historia de las doctrinas económicas, para destacar como ningún otro en las tierras americanas

los rasgos específicamente económicos de la República y las Leyes de Platón; y, por otro, su valiosa contribución que fue elaborar los rasgos típicos del sistema económico misionero. Así, desde el punto de vista de la política del desarrollo, se manifiesta adversario del criterio bullionista y prefiere un modelo fundado en la productividad de la tierra para el desarrollo agrícola e industrial, y en el progreso tecnológico y la acumulación de capital humano. Ideológicamente es adversario tanto del individualismo de los "filósofos liberales" de su tiempo como del individualismo igualitarista, que estaba empeñado en abrir el camino a la corriente colectivista. Peramás es un decidido defensor de la doctrina solidarista orgánica.

Tal como ocurrió en el viejo mundo, también en el mercantilismo indiano han comenzado a perfilarse escuelas en torno a doctrinas matrices del desarrollo económico. Tal fue el surgimiento en las Indias de una línea de escritos dedicados en primer término al fomento del "Comercio de Mar", tal como lo notamos en Europa entre los autores holandeses e ingleses. En el inventario de las obras especializadas en el tema del mercantilismo comercial no pueden faltar la "Representación" del quiteño Don Miguel de Uriarte y Herrera, de 1757, el "Memorial del Consulado de la Ciudad de los Reyes sobre el Estado de la Real Hacienda y el Comercio en las Indias" de Lima 1726, de Don Dionisio de Alcedo y Herrera (1690-1776) una de las máximas figuras del horizonte cultural indiano de mediados del siglo XVIII, sólo superada en el campo de la económica por el sabio peruano, Don Pedro José Bravo de Lagunas y Castilla (1704-1762), con su "Voto Consultivo" de 1755 y reeditado en 1761 quien, no sin razón, debiera ser considerado el fundador del sistema indiano del nacionalismo económico. En el fondo editorial que estoy preparando para la formación de una Biblioteca de las Fuentes del Pensamiento Económico Latinoamericano durante el Período Hispano, la extensa así como eruditísima obra de Bravo de Lagunas ocupará una posición preferencial.

También se ha dado una escuela indiana del cameralismo. Surgió tímidamente con un "Parecer" del oidor limeño, luego quiteño, el licenciado Fernando de Santillán (1680-1756), un mercantilista con poderosos matices de la hoy llamada economía social de mercado, que además se anticipó con siglos en la formulación del adagio *laissez-faire*, *laissez-passer* atribuido a Boisguilbert ó a Gournay ó al mismo Quesnay. Efectivamente esto ocurrió cuando, al rechazar el sistema de trabajo forzoso que se aplicaba en las minas de Potosí, dictaminó que "más



hace al caso dejarles su libertad, para que los que quisieren ir a las minas vayan de su voluntad, y el mejor gobierno para aquellos (era) no tocar en ello, sino dejarlo andar como anda, y que los indios entiendan en sus contrataciones y fundiciones conforme a la costumbre que se tiene". El "Parecer" de Santillán es un excelente tratadillo en el cual hace un detenido examen entre el sistema tributario aplicado a los indios peruanos durante el régimen hispánico y comparado con el régimen incaico, cuya conclusión es, que el incaico había sido superior. Con esta conclusión establece un tipo de puente con su precursor Juan Polo de Ondegardo ( -1575), un notable jurista de la corte del virrey don Francisco de Toledo, cuya "Relación" es de 1571 y con su sucesor, el Lic. Francisco Falcón, jurisconsulto, quien estuvo presente en el Concilio de Lima de 1582 y en cuya "Representación" dictaminaba la carencia de derecho alguno de los españoles de establecer tributos sobre la gente india y, lo que era aún más atrevido, que para estimular el desarrollo económico en las Indias, era imperativo que las rentas del reino peruano se consumiesen en el mismo reino, impulsando el empleo y alentando las actividades económicas. Como nos podemos imaginar, la calurosa "Representación" del Lic. Falcón fue ásperamente criticada por sus coetáneos, que en su gran mayoría sentían en sus venas el latido del espíritu mercantilista.

Las obras cumbres del cameralismo indiano florecen empero en la primera mitad del siglo XVII, tal como lo podemos establecer firmemente, pero a la vez a título provisional, pues apenas conocemos un fragmento del inmenso océano que fue la producción de la economía indiana.

El autor de la primera obra es el Licenciado Francisco de Alfaro, catedrático universitario, luego fiscal de la Audiencia de Panamá en 1594, de Charcas en 1597 y finalmente oidor de esta última en 1607. En este carácter fue designado en 1610 Visitador de las Gobernaciones de Tucumán, Paraguay y Río de la Plata, en cuya oportunidad recorrió gran parte del territorio de la actual República Argentina. Como fruto de estas visitas, que se extendieron hasta el principio de 1612, redactó las célebres Ordenanzas de 1611-12, conocidas en nuestra historia patria como las Ordenanzas de Alfaro, por las cuales quedaban suprimidas las encomiendas. También es recordado con veneración en nuestra historia cultural el hijo del autor, el Padre Diego de Alfaro, S. J., nacido en Panamá, que a la sazón se desempeñaba en las Misiones

Jesuíticas del Paraná y Uruguay y luego, al ser designado Superior de las Misiones y al hacer frente a las invasiones paulistas, tuvo que entregar su vida en los combates contra los bandeirantes, regando con su sangre las tierras misioneras. El cameralismo de Alfaro está expuesto en una obra escrita en latín, siguiendo la tradición del Occidente en todas las universidades y en todos los países que se preciaban de ser cultos: "Tractatus de Officio Fiscalis deque Fiscalibus Privilegiis", (Valladolid 1606, vi, 352 y 55 pp.). Fue escrita en el latín, tan entusiastamente defendido por mi ilustre antecesor, el Dr. Mario Sáenz, el primer ocupante del asiento del cual tomo posesión en el día de hoy. A raíz de ello, tuvo circulación por todo Occidente y gozó de alto aprecio, como lo comprueban sus tres ediciones (en Valladolid 1606, en Madrid 1639 y en Madrid 1780).

Pero entre nosotros, que eliminamos el latín del currícula de formación de nuestros futuros universitarios invocando que es un idioma extranjero", y precisamente, por haber sido redactado y publicado en latín, el "Tractatus", como muchas obras de la época indiana —e incluso de la nuestra hasta 1850, cuando aún era vigente la norma, que las tesis doctorales debían ser presentadas en latín— quedó inaccesible para la consulta de los estudiosos americanos de los pasados dos siglos. Fue a raíz de la imperiosa necesidad de incorporar esta obra en el fondo editorial de la Biblioteca del Pensamiento Económico Latinoamericano durante el Período Hispano que solicité y recibí el generoso apoyo del CONICET, tal como lo había recibido también por parte de la Universidad Católica Argentina para iniciar a partir de 1974 en un seminario de postgrado —que aún se sigue haciendo—, un rastreo general y sistemático siglo por siglo, país por país y autor por autor de los escritos que deben constituir los pilares de la Economía Indiana. Pero, como ya dije, en el largo trayecto de este programa, nos hallamos aún en pañales.

El enfoque de la obra de Alfaro es eminentemente cameralista. El objetivo primario lo constituye el sector público, considerado —al igual que por los autores cameralistas alemanes y austríacos de aquella época— desde el punto de vista de las ciencias del estado, la legislación, la administración pública y la ciencia económica, tal como los tratamos en la actualidad, apoyado en un aparato documental de alto nivel científico.

Como producto de esta visión multidisciplinaria, es de interés para la historia del pensamiento económico — tal como lo advirtió el Profesor Emérito Dr. Juan Carlos Luqui, en su evaluación hecha desde

el ángulo del derecho fiscal y la administración tributaria— la multitud de reflexiones de Alfaro de carácter económico, entre las cuales merecen especial mención las reglas de tributación, la política de salario, el justo precio, rudimentos de análisis espacial y muchas ideas de política económica para las Indias como espacio periférico de Castilla y Portugal.

El camino preparado por el *Tractatus* de Alfaro permite a Gaspar de Escalona y Agüero (1592-1650) alcanzar el máximo peldaño del cameralismo indiano y lograr forjar el primer tratado de hacienda pública indiana, con altísima responsabilidad científica. Hace exactamente trescientos cuarenta años aparecían en Madrid, con una portada que es toda una obra de arte, este volumen escrito mitad en latín y mitad en castellano y titulado “*Arcae Limensis Gazophilatium Regium Perubicum*” (Madrid 1647, XXI, 199 y 355 pp.).

Tal como se puede leer en la portada de la obra, Escalona y Agüero se declara “Argentino Peruano”, esto es natural de Chuquisaca. Del original colonial hay tres ediciones, una, la ya mencionada de 1647 y las restantes siempre en Madrid 1675 y 1775 respectivamente. Hay también una edición abreviada “moderna” —según la calificación de Ots Capdequí— publicada en La Paz en 1941 y limitada a una selección de capítulos de la parte escrita en castellano y con la supresión de todas las notas marginales en latín (la que pese a sus limitaciones siempre es mejor que nada).

El Gazofilacio Real del Perú es el fruto de la ciencia y larga experiencia de Escalona y Agüero, quien se destaca como jurisconsulto, político y administrador de hacienda pública tanto en la vida profesional como en sus obras científicas. En efecto, apenas terminada su carrera universitaria en las universidades de Chuquisaca y Lima desempeñó sucesivamente los cargos de Corregidor en Tarija, Gobernador de Castro Virreina, Procurador de Cuzco y Visitador de las Arcas Reales. Fue el desempeño en este último cargo, lo que lo indujo a proyectar esta magna obra.

La parte en latín está dedicada a la política y a la administración fiscal en general, como atributo directo de los virreyes americanos. La parte en castellano está dedicada a la administración, legislación y contabilidad tributaria, como atributo de los oficiales reales “en el ministerio de Hazienda Real” y de los “contadores del Tribunal de quantas” por un lado, y al estudio minucioso de todos y cada uno por sepa-

rado de las clases de tributos indianos. El autor analiza críticamente cada tema a la luz de la doctrina (inmensa y totalmente ignorada por el especialista moderno) de los autores que van desde la antigüedad grecorromana hasta los criterios coetáneos, sin rehuir su propia crítica, aún en los casos en que la prudencia le imponía más bien silencio. La crítica fue sumamente favorable con la obra de Escalona. Solórzano, que poco después publicara el último tomo de su "Política Indiana", dedicado precisamente a la hacienda pública indiana, además de aprovechar a cada paso la guía de nuestro Argentino Peruano, no escatimará elogio alguno si su admiración para con el erudito y sabio cameralista chuquisaqueño.

### 3. La Economía Indiana y la Escolástica Económica.

La escolástica indiana se extiende —al igual que el mercantilismo indiano— desde el principio hasta el final del período colonial. Sus representantes natos son los doctores, generalmente teólogos, con sus lugares de trabajo en las universidades o conventos de las órdenes religiosas. Como trasplante de la escolástica española, la escolástica indiana tiene por igual hondas raíces aristotélicas y como tal, el mundo de los negocios tiene su localización (de acuerdo a la clasificación corriente de Hugo de San Víctor 1096-1141) en la filosofía moral y sus tres disciplinas: ética, política y económica. Pero también, según los doctores en ambos derechos, con sede en las universidades o en los asientos de las audiencias reales, tiene un origen en el mundo de los contratos de compra y venta, comúnmente llamados de "los tratos y contratos". Los tratados de filosofía moral, de justicia y derecho, y de tratos y contratos son las tres fuentes básicas para el mundo de los negocios, para la económica escolástica en las Indias.

La identificación de las obras de interés para el mundo de los negocios es más difícil en las obras escolásticas, por haber sido publicadas sólo excepcionalmente en castellano. Conviene recordar al respecto las luminosas reflexiones del P. Guillermo Furlong en la oportunidad de la publicación de su historia de la filosofía rioplatense en la época colonial:

"Huelga decir que casi toda la documentación de que nos hemos valido está escrita en lengua latina. El desconocimiento de este idioma por par-

te de quienes han querido escribir sobre las doctrinas filosóficas del pasado (colonial) los ha inhibido para acudir a las fuentes. Eso explica tantos y tan lamentables desvaríos, aún en escritos que llevan al pie los nombres de varones estudiosos y bien intencionados”.

Para explorar el proceso de trasplante de la escolástica tardía en la América Hispana hemos efectuado un muestreo de las principales obras redactadas entre nosotros, con el objeto de garantizar por un lado su distribución temporal a lo largo de tres centurias del Coloniaje; y por el otro, su expansión regional en toda el área indiana. Como resultado de este procedimiento hemos podido comprobar la gravitación de estos autores en torno al período 1550 al 1700, pero con un círculo de dispersión desde el comienzo del siglo XVI hasta el final del siglo XVIII, como lo demuestran los escritos de los dominicos para la primera mitad del siglo XVI y los de los jesuitas para el final del siglo XVIII.

Su distribución regional se polariza alrededor de dos centros: México en el norte y Chuquisaca y Córdoba en el sur, de los cuales brotan las raíces de dos escuelas económicas, la Escuela de México y la Escuela de Chuquisaca y Córdoba.

De un total de más de un centenar de obras de autores escolásticos que hemos podido localizar y consultar, hemos seleccionado las obras de dos teólogos: Tomás de Mercado (México) y Luis López (Chiapas y Guatemala); dos juristas: Juan de Matienzo (Chuquisaca) y Bartolomé de Albornoz (México); y por último dos teólogos-juristas: Pedro de Oñate (Córdoba y Lima) y Domingo Muriel (Córdoba).

En el punto de partida, alrededor de 1570 está el dominico Fray Tomás de Mercado y en el punto final del dominio colonial en América, hacia 1790, el teólogo jesuita cordobés, el Padre Domingo Muriel.

Es visible y molesto el hecho de que en semejante selección falten figuras como Bartolomé de las Casas. Tal como lo podemos comprobar en sus Tratados, el Apóstol de América era a la vez uno de los más eruditos escolásticos indianos. Pero con todo debemos reconocer que el campo del análisis económico no ha sido su fuerte, aunque, como lo vimos, estaba interesado en programas de desarrollo social y, como lo veremos más adelante, lo encontraremos mencionado en la polémica en torno a la teoría cuantitativa del dinero. Su fuerte fue el campo de la filosofía social, cuyo instrumental utilizó como armas de fuego para acercarse a su meta, la liberación de los indios, aún si fuese sólo un centímetro más. Es desde este sector desde donde podríamos esperar ob-

tener de él uno que otro recuerdo para la historia del pensamiento económico indiano, tales como, por ejemplo, el correcto empleo de la cláusula "ceteris paribus", de la que hace expresa mención, o el uso reiterado de la expresión "libertad natural", tan querida por el autor de la "Riqueza de las Naciones".

Pasemos a continuación a efectuar un breve resumen actualizado de la vida y obra de nuestros seis escolásticos americanos y, luego, de sus principales ideas en el campo de la teoría económica, que ya expusimos con mayor amplitud en otro lugar.

La obra fundamental de Fray Tomás de Mercado es para nuestros fines la "Summa de tratos y contratos", publicada en Salamanca en 1569 y reeditada en Sevilla en 1571 y 1587. Según los editores españoles contemporáneos de la Summa (Madrid 1975 y 1977), Mercado habría nacido en Sevilla, pero los testimonios de los que han investigado su vida y obra, Nicolás Antonio en 1648 y en nuestros días el profesor alemán Wilhelm Weber en 1962, dan fe repetidamente de que Tomás de Mercado nació en México. Lo que no cabe duda es que fue comprobada su incorporación desde muy joven en el Convento de Santo Domingo de México, que obtuvo el título de maestro en teología otorgado por la Universidad de México y que fue lector en el convento de los dominicos de esa ciudad. Con los manuscritos de su Summa en la mochila, Mercado pasa a España para publicar su obra, cuya doctrina fue elaborada sobre las realidades de la vida económica indiana y compartida por su Orden en la Provincia de México (Dávila Padilla). En 1575, cargado de la gloria de haber presenciado el formidable éxito de las dos ediciones de su obra, Mercado decide volver a su patria mejicana. Pero durante la travesía enfermó y falleció a la vista de las costas de su tierra amada. Sus restos descansan en las aguas mejicanas frente a San Juan de Ullúa en Veracruz. Su obra es una de las más importantes no sólo a nivel americano sino también mundial.

Bartolomé de Albornoz publica su "Arte de los contractos" en Valencia, en 1573. En las obras de los últimos dos siglos su nombre aparece escrito como Díaz Albornoz (Canga Argüelles, 1808), Bartolomé Frías de Albornoz (Iparraguirre, 1954), Doctor Frías (Picón Salas, 1944) y Fray Bartolomé de Albornoz (Rahola, 1885). Lo mismo sucede con el título de su obra que siempre aparece mencionada como "Arte de los contratos". Nació en Talavera probablemente entre 1510 y 1515 e hizo su licenciatura en Derecho como discípulo de Diego de Co-

varrubias en la Universidad de Osuna. Llegó a las Indias en 1550. Fue el primer profesor de Derecho Civil de la recién creada Universidad de México. A raíz de su agresivo espíritu polémico sus obras han sido censuradas. Es de notar, no obstante, que tanto Nicolás Antonio como Oñate y Solórzano se atrevieron a citarlo, este último haciéndole grandes elogios. Lo importante es retener que en su obra plantea preguntas y da respuestas en la línea de la escolástica económica y que su doctrina fue elaborada en base a su experiencia americana y seguramente recoge también su experiencia docente adquirida durante la larga permanencia en la Universidad de México.

Juan de Matienzo publica las siguientes obras de interés para nosotros: "Dialogus Relatoris et Advocati Pintiani Senatus" (Valladolid 1558), "Commentaria in librum quintum recolectionis legum Hispaniae" (Madrid 1580, 3ra. edición, Madrid 1613) y "Gobierno del Perú" (Chuquisaca 1567 ms; primera edición, con un estudio de G. Lohmann Villena, en París-Lima 1967). Nació en Valladolid el 22 de febrero de 1520, donde cursó estudios universitarios alcanzando el título de Licenciado en Jurisprudencia. Luego de 17 años de actuación en la Audiencia de Valladolid fue designado como Oidor en América en la Audencia de Charcas que recién se creaba. Permaneció allí desde el 7 de septiembre de 1561 hasta su muerte, acaecida el 15 de agosto de 1579. Si Mercado fundó la Escuela de México, a Matienzo le corresponde el mérito de haber cristalizado la escuela de Chuquisaca en la América Hispana.

Luis López (Ludovicus López) publica sus obras "Instructorium conscientiae, duabus contentum partibus" (Salamanca 1585, 2da. edición, Lyon 1588, 3ra. edición, Salamanca 1592) y el "Tractatus de contractibus et negotiationibus" (Salamanca 1589, Lyon 1594, Brescia 1596, trad. al italiano, Venecia 1590). Nació alrededor de 1530 en Madrid donde estudió Teología.

Luego lo encontramos como misionero en la provincia de Chiapas y Guatemala, donde "plures anos Indorum saluti vigilanter incubuit" (Nicolás Antonio). Sabemos que durante su larga permanencia en las Indias conoció de cerca tanto la política practicada por los encomenderos de indios como por los mercaderes. Las reflexiones acumuladas en sus dos obras, cuyos títulos son tan significativos, surgieron en gran parte como reflejo del cúmulo de problemas que tuvo que enfrentar en las tierras americanas. Desconocemos la fecha de su retorno a España.

Pero tenemos testimonios que su regreso se había hecho con el propósito de interesar al rey Felipe II para remediar la condición de los indios en América. Höffner afirma que se desempeñó como profesor en Salamanca. Fue también Provincial de los dominicos de España. En España cuidó la edición de sus obras que han tenido un profundo eco en el mundo científico por sus múltiples ediciones y traducción. Falleció en 1595.

El nombre de Pedro de Oñate quedó olvidado en los estantes de las bibliotecas del pasado cultural hispanoamericano. Su obra "De Contractibus", cuyos tres tomos totalizan 3586 páginas a dos columnas y publicada en 4 volúmenes en Roma, 1645-1654, fue rescatada por el Padre Guillermo Furlong. Fue este sabio, cada vez más respetado y venerado, quien llamó la atención del jurista argentino Vicente Osvaldo Cutolo. Como fruto de este estímulo, Cutolo elaboró el trabajo titulado "La Primera Obra de Derecho Escrita en la Argentina del Siglo XVII", publicado en 1954. El trabajo de Cutolo —avalado últimamente también por el historiador argentino Vicente D. Sierra ("Historia de la Argentina", Buenos Aires, 1957, 2da. ed. 1967, v. 2, p. 590)— nos obliga a inferir que con esto estaba localizada también "La Primera Obra de Teoría Económica Escrita en la Argentina del Siglo XVII" por la sencilla razón de que las dos partes del tomo tercero de "De Contractibus" es toda una obra de economía, probablemente la obra cumbre de la economía escolástica, de dimensión realmente fuera de lo común. El hecho de que el material bibliográfico utilizado se concentre, en su tramo final, en los primeros cuatro lustros del siglo XVII, nos refuerza la hipótesis de que el manuscrito relacionado con los temas económicos pudiera haber sido iniciado durante su permanencia en Córdoba, como Provincial de la Provincia Jesuítica del Paraguay, entre 1615 y 1624; aunque no está excluido que la acumulación del material y el examen de los casos se haya hecho con anterioridad, entre 1592 y 1614, cuando se desempeñaba como Maestro de Novicios en la ciudad de Lima y Rector en los Colegios de Potosí, La Paz y Chuquisaca, esta última, sede de la Audiencia de Charcas con jurisdicción sobre todas las gobernaciones del Río de la Plata.

Poco después de la aparición de los últimos tomos de "De Contractibus" de Oñate, surgió en las mismas tierras del Virreinato del Perú otra obra, el "Thesaurus Indicus", en 6 volúmenes, con un total aproximado de 2500 páginas en latín, publicada en Amberes (1660-



1678), del Profesor en Teología de las Universidades de Lima y de Chuquisaca, Diego de Avendaño (1594-1668). Es realmente difícil la respuesta: ¿Cuál de las dos obras sería de mayor vuelo? Pero si nos limitamos sólo al campo de la Ciencia Económica, me parece que Diego de Avendaño podría competir con Oñate, pero su fuerte no estriba en el campo analítico en el que brilla Oñate, sino más bien en el área de la política económica, en el sentido amplio de la expresión, incluyendo por consiguiente en la política social también los aspectos específicos de la política de bienestar económico.

Para terminar debemos finalmente recalcar el gran esfuerzo de sistematización realizado por Oñate a la vez que su intento de síntesis de los múltiples matices que se venían poniendo de manifiesto en la producción científica del siglo XVII. En este sentido me parece correcto ubicar a Oñate en la misma línea con las grandes obras sintéticas de Juan de Lugo, en España y de Giambattista de Luca, en Italia.

Hace falta una investigación biográfica más detenida sobre Oñate. Al parecer nació el 07.01.1567 en Valladolid y falleció en Lima el 31-12-1646. Fue recibido en la Compañía de Jesús el 12-03-1586. Luego de graduarse como Bachiller en Artes en Salamanca y de Licenciado en Derecho de la Universidad de Alcalá, donde inició también sus estudios de Teología, sabemos que “siendo aún estudiante se le madó al Perú” bajo la dirección del Padre Diego de Zúñiga, quien obtuvo la autorización por real cédula del 11 de julio de 1590 —es decir cuando Oñate tenía 23 años de edad— y se embarcó en Cádiz el 21 de febrero de 1592, llegando a la Ciudad de los Reyes el 20 de diciembre de 1592. La formación profesional y misionera continuó en Perú, desempeñándose como Maestro de Novicios del Colegio del Cercado (destinado a los indios) durante tres años. Luego se desempeñó como rector de los colegios de la Compañía en Potosí, La Paz y Chuquisaca por cerca de diez años. Sabemos con precisión que la profesión de cuatro votos en la Compañía de Jesús le fue concedida el 18 de octubre de 1604, nada menos que en la misión jesuítica de Juli, al borde de lago Titicaca, planta piloto de experimentación y adiestramiento misional de la Compañía. Su primer cargo de mayor relieve en Lima fue el de compañero coadyutor del padre provincial y termina finalmente por ser designado Provincial de la Provincia Jesuítica del Río de la Plata, Paraguay, Tucumán y Chile, con sede en Córdoba, desde 1615 hasta 1624. Como Provincial fundó varios Colegios Jesuíticos y tuvo un especial interés en

asegurar el alto nivel académico de la Universidad de Córdoba cuyo reconocimiento papal y monárquico como Universidad ocurrió durante su gobierno y cuyos estatutos fueron elaborados por él mismo. Luego de lo cual se retira en el Colegio Máximo de Lima, donde desempeña altísimos cargos en la Provincia Jesuítica del Perú. Fallece en Lima a una semana de cumplir ochenta años de edad.

En 1791 aparecía en Venecia la obra de Cyriaco Morelli "Rudimenta juris naturae et Gentium", en un tomo de 388 páginas in-4º. Durante más de un siglo la crítica hispanoamericana se mostró indiferente para con el autor de apellido italiano y su obra escrita en latín. Cuando a principios del siglo actual —a raíz de algunos testimonios de final del siglo XVIII— la crítica comenzó a indagar el asunto, logró "descubrir" que el italianizado "Morelli" y el helenizado "Cyriaco" (Kirios, griego - Dominicus, latín - Domingo, castizo) eran el nombre postizo de Domingo Muriel. Nacido en Tamames, Salamanca, en 1718 e ingresado en la Compañía de Jesús en 1734, fue "uno de los más conspicuos polígrafos hispanoamericanos y gloria de la Universidad de Córdoba del Tucumán" donde había sido Profesor de Filosofía (1751) y Teología Moral (1753) e incluso había sido designado Rector (1767), aún cuando de este último cargo, por la Expulsión de la Compañía de Jesús de las Indias, no pudo posesionarse. Aún más adverso ha sido el destino de la obra, que no sólo fue objeto de una deficientísima traducción, sino que el traductor incluso siguió ignorando el verdadero apellido de Muriel.

La obra se inscribe en la línea de la escolástica tardía. Pero para poder evaluarla debidamente es preciso tener presente que fue elaborada en una época sacudida por la aparición de la Enciclopedia, la Declaración de Independencia de los EE. UU. y el estallido de la Revolución Francesa. No podrían dejar de reflejarse esos acontecimientos en una obra que llevaba como título "Elementos de derecho natural y derecho de gentes". Las raíces de la doctrina sostenida en la obra arrancan de la doctrina aristotélica-tomista y continúa luego a través de las obras de los grandes escolásticos españoles e hispanoamericanos, para terminar enfrentándose con los filósofos del iluminismo. De este modo, Muriel establece un vigoroso puente de enlace entre la Escolástica Tardía y la Neo-Escolástica. Es que la doctrina de Muriel es una de las producciones científicas que sigue la línea de la Escolástica Española, pero al mismo tiempo es una de las primeras con que se inicia la restauración

de la Escolástica en Europa, vía Italia, y también en Hispanoamérica.

Aprovecho la oportunidad para agradecer a los latinistas Profesora Mónica Jongewaard de Böer (de la Facultad de Filosofía y Letras de la Uca), los doctores Juan Cortés del Pino, Marino Ayerra, Ramón Bilbao y el señor Ernesto Córdoba Palacios, quienes colaboraron en la versión preliminar de los textos latinos de Alfaro, Matienzo, Oñate, Muriel y Avendaño y que serán incorporados en el Fondo Editorial del programa Bibleh conjuntamente con los de Tomás de Mercado, Bartolomé de Albornoz, Luis López y otros.

Resta ahora inventariar los aportes teóricos de la economía escolástica. En lo que respecta a la teoría del valor sus reflexiones se agrupan alrededor de dos temas: La teoría del valor trabajo y la teoría subjetiva del valor. La actitud de los escolásticos hispanoamericanos es de total y unánime rechazo hacia la primera. Uno de los mayores errores de los mercaderes, observa Mercado, radica en el empecinamiento de tomar como base de sus cálculos el costo y las costas de sus mercaderías (Lib. II, cap. XV). En idénticos términos se expresa también Albornoz. A su turno Matienzo, López y Oñate reprenden a John Duns Scotus (1266-1308) por haber sostenido que el costo de producción era fuente o la causa del valor. Es una "Regla" falacísima, responden al unísono. Escuchemos a López:

*"... haec est alea sortis & fortunae mercatorum, quoad durtitia negotiantur debent victrix; sorti sicut lucrandi, ita & perdendi se exponere, iuxta temporum & circumstantiarum praedictarum varietatem; unde fallacissima regula est si semper quanto emit pretio; & quantum periculi & laboris subivit tantum velit vendere"* (Intr. Consc., Pars II, cap. 63).

Para determinar la fuente lógica del valor, los escolásticos hispanoamericanos acuden a la teoría subjetiva del valor. Siguiendo la línea de Aristóteles, Aurelius Augustinus y Tomás de Aquino, Mercado subraya, que "en ninguna nación se aprecia jamás cosa según su natural, sino por nuestra necesidad y uso; y es nuestra voluntad y necesidad, como la que les da estima y valor" (Lib. II, cap. 6). Albornoz, que sigue de cerca a Mercado, estuvo incluso a punto de desembocar en el análisis de la utilidad marginal, sin lograrlo finalmente (Lib. II, Tit. 16). López vincula estrechamente la "raritas" al concepto de la teoría subjetiva del valor y Matienzo -y también Mercado- logra plantear y solucionar la paradoja que planteará dos centurias más tarde Adam Smith en la teoría del

valor. Y Oñate, sistematizando todo el caudal de aportes en defensa de la teoría del valor subjetivo, sintetiza su pensamiento así: "El valor no es algo intrínseco y real en las cosas"; su fundamento radica en "la estimación de los hombres . . . la cual no interesa que no sea verdadera o que sea falsa, . . . puesto que también lo que es falso tiene como efecto constituir un precio verdadero y justo". Es decir, partiendo de la teoría del valor subjetivo, desembocamos en la teoría de los precios: "El precio es la justa medida del valor vendible expresado en dinero" (Trat. 21, disp. 63). Es como si escucháramos a Alfred Marshall, quien en 1890 sentenciaba: "El precio es el valor de cada cosa expresada en dinero". Domingo Muriel que escribía en una época en la que la teoría objetiva del valor era predominante en la Economía Política, ni siquiera la menciona. Para él, que deja plena constancia que conocía a los grandes escolásticos y entre ellos nombra de manera expresa también a Oñate, el fundamento del valor sigue inalterado, tal como lo caracterizaba la ortodoxia escolástica, "según la estimación de la mercadería".

También en la teoría de los precios las contribuciones de los escolásticos hispanoamericanos son realmente notables. Por de pronto, tenían un claro concepto sobre las fuerzas determinantes de la formación y las oscilaciones de los precios. Distinguían claramente entre las formas de mercado abierto y mercado cerrado. En los mercados abiertos se manejaban con la teoría del precio justo natural (llamado a veces también "corriente, vulgar o accidental"), mientras que en los mercados cerrados lo hacían con la teoría del precio justo legal (llamado también teoría de la "tasa"). Por otro lado distinguían muy bien entre los mercados de libre competencia y los mercados monopólicos. Ya Tomás de Mercado había llamado la atención sobre "conciertos de mercaderes (que llamamos los Castellanos **monipodio**)", y esto tanto por el lado de los compradores como por el de los vendedores (Lib. II, cap. VIII, G. 2 y 3). Albornoz sugiere mantener el nombre de **monipodio** sólo para el mercado de los compradores, ya que para los vendedores es más correcto el nombre de **monopolio**, indicando que etimológicamente -y en esto concuerda también Oñate- es más correcto, pues en griego **monos** equivale a "solo" y **poleo** significa "vender" (Tit. XVI, p. 67 B), anticipándose así con siglos a las inquietudes de la Sra. Joan Robinson. Tomás de Mercado (id. id.), Matienzo (Tit. 12, 14 y 18) y López (Tract. de contr., Lib. I, cap. 42) incluso identifican al mercado en que se enfrentan un monopolista vendedor con un monopolista comprador. Mientras Mer-

cado sigue condenando también esta forma de mercado, López cree que el monopolio de los compradores puede ser un efectivo medio para enfrentar a los monopolistas de venta, y como tal vez justificada su existencia. Oñate a su turno, no sólo que lo bautiza, llamándolo **pandopolium**, sino que justifica mejor su bondad. En efecto, observa Oñate, el **pantopolio** es un mercado casi usual en Panamá, donde se enfrentan los mercaderes peruanos como compradores con los mercaderes españoles como vendedores cuando llega la Flota de Sevilla. A la astucia de los compradores peruanos, que se conciertan en no comprar sino a un precio más bajo que lo justo, responden los vendedores españoles con idéntico concierto y astucia, subiendo los precios por encima del precio natural.

“En tal caso se compensarían recíprocamente los dos delitos análogos y como un clavo saca otro clavo, un monopolio impediría el otro monopolio, o mejor, del mutuo concierto surgiría el precio justo. Pues, como todos los compradores, de una parte, al competir con los vendedores, de la otra, pactan y determinan el precio, la operación más que monopolio merece denominarse **pantopolio**. Y en esta determinación universal (conjunta) del precio de la mercadería no veo nada injusto puesto que este concierto para determinar el precio, es no sólo común a todos, sino hasta de los compradores por una parte, y de los vendedores, por otra. De manera que más bien podría considerársela un justísimo acuerdo global de todo el país” (Trat. I, disput. 67, N<sup>o</sup> 50 y 73 ss.).

Es evidente que aquí se trata de un doble monopolio -y que efectivamente en el n<sup>o</sup> 71 le pone la etiqueta de **monopolia bina-** que no es sino el “bilateral monopoly” de Bowley (1928), intuído ya por Marshall (1890), Zeuthen (1933) y siguientes; además Oñate recalca su naturaleza, que detecta casi con la misma visión de Galbraith (1952) expresada en su teoría del “countervailing power”. Pero hay más: Oñate, siguiendo de cerca las conclusiones a que había llegado López (Tract. de contr., Lib. I, cap. 42) en la discusión del célebre caso del Mercader de Venecia, toma claramente conciencia del **mercado duopólico**, que condena con la misma fuerza como a los monopolistas (Trat. 21, disput. 67, n<sup>o</sup> 59), pero que con todo, luego será tan explorado en la ciencia económica a partir de las contribuciones de Cournot (1838), Bertrand (1880) y Edgeworth (1897). Por otro lado, Oñate, recogiendo las insinuaciones de Tomás de Mercado (Lib. II, cap. 20) y las advertencias de Albornoz (Lib. II. Tit. 16, f. 78 B-C y 79 E) encontrará varios elemen-

tos para identificar el mercado del **oligopolio parcial** ya sea de los vendedores, ya sea de los compradores (Tract. 21, disput. 63, nos. 175, 176 y 177), que condena expresando que sus integrantes cometen "fraudes y artimañas" -por igual que Mercado, quien los calificaba "destructores de la República" pero que luego la ciencia económica desarrollará con suma atención e interés, merced a los esfuerzos concentrados de Chamberlin (1929, 1933), Schneider (1930 y 1932), Frisch (1933), Stackelberg (1933 y 1934), etc. Con respecto a los **monopolios públicos** la actitud de los escolásticos hispanoamericanos era benigna, justificando que en este caso se trataba además de razones fiscales, también de motivos de bienestar social, tal como entendía Mercado a los "estancos" y Albormoz a los "cotos", formados para importar artículos o proteger productos de los labradores acaparados por oligopolistas e imponer su venta a tasa moderada (Mercado, Lib. II, cap. 7 y Albormoz, Lib. II, Tit. 26, f. 77 C); o de fomento artesanal como las imprentas y las posadas sugerido por López (Tract. de contr. I, cap. 42); o, finalmente de fomento minero como el conocido "estanque de azogue" de Huancavelica en Perú, establecido para estimular a los empresarios de la mina de plata de Potosí, al que Oñate consideraba un "justo monopolio" (Trat. 21, disp. 61, nº 50).

La teoría del precio justo natural tenía sus raíces en la idea de competencia y los escolásticos hispanoamericanos hicieron sus aportes teniendo a la vista tanto los escritos de sus maestros españoles como las reflexiones recogidas como observadores del proceso económico en las ferias y mercados de nuestras regiones. Sus reflexiones son importantes. En efecto, pese al hecho de que en la formulación de la teoría del valor insistieran en el concepto del valor subjetivo, en la formulación de la teoría de los precios tomaron en cuenta, a la manera marshaliana, los elementos subjetivos por el lado de la demanda conjuntamente con los aspectos objetivos por el lado de la oferta. Por cierto, no utilizaron las expresiones de oferta y demanda, a no ser incidentalmente, como fue el caso de Mercado, quien recalcó varias veces el papel de la "demanda" tal cual (Lib. II, cap. 18 y 20), hecho que no deja de ser significativo para la Historia del Pensamiento Económico. Tampoco dieron al vocablo "concurrencia" el sentido que tiene esta palabra en la literatura especializada en las lenguas alemana y francesa de nuestros tiempos, y cuyo empleo se remonta al jurisconsulto romano Paulo. Nuestros escolásticos han sido propensos a emplear más bien las voces competencia,

puja, licitación o incluso, contienda, expresiones que figuran a cada paso, tanto en los escritos en castellano, como en los de latín desde Mercado (Lib. II, cap. 8, G. 4) y Albornoz (Lib. II, Tit. 16, f. 66 E) pasando por Oñate (Tract. 21, disput. 63, nº 61, 63, 164 y 167) hasta Muriel (Lib. I disp. XI, p. 164). También es cierto que los nuestros han intuído algo relacionado con el juego de la oferta y la demanda, pero nunca, salvo Oñate, quien más se acercó a la meta (Tract. 21, disput. 63, nº 60) remitiéndose a San Agustín, lo han formulado en estos términos. El punto focal de su planteamiento siempre fue en torno de los factores que propenden a la suba y a la baja de los precios en el mercado libre. Un hermoso ejemplo lo ofrece Mercado:

“Vemos en la feria que si hay mucha ropa, vale barato; si pocos compradores, más barato; si hay poca moneda, vale de balde y se quema. Al contrario, haber poca ropa, la hace tener estima; si hay muchos que compran, crece; y más, si hay abundancia de dineros” (Lib. II, cap. VII, F. 1).

Aún más ilustrativo es Matienzo, quien desde el principio advierte que para la formación del precio justo hay que tener en cuenta multitud de elementos. Los dos pares de factores fundamentales -y yo agregaría comunes a todos los escolásticos hispanoamericanos- son “la abundancia y la escasez de mercaderías y la afluencia de los vendedores y compradores en el mercado”. Pero a esto le agrega consideraciones relacionadas con la necesidad de la cosa; el trabajo del mercader y sus cuidados, su industria y sus riesgos; si las mercaderías fueron transformadas en algo mejor, o sufrieron deterioro; y la abundancia o escasez de dinero. Y como si esto fuera poco, Matienzo sigue agregando en la caja de herramientas de la teoría de los precios: las variaciones producidas por factores temporales o espaciales, factores relacionados con la personalidad de los participantes en el mercado, la preponderancia de estructuras monopólicas o competitivas del mercado, las expectativas más o menos explícitas sobre el comportamiento futuro de las distintas variables y su gravitación actual sobre el nivel general de los precios, etc. (Tit. 11, Ley 1, gl. 2; Tit. 14, Ley 1, gl. 9; Tit. 12, Ley 1 gl. 1; Tit. 14, Ley 1, gl.9). Y luego de efectuar este inventario de los más importantes factores a incorporar en la teoría de los precios, considera su deber añadir que los altibajos en los niveles de los precios causados por el conjunto de estos factores en permanente cambio, es un proceso que él mismo pudo verificar: “Lo cual acaece todos los días en los mercados y fe-

rias ocasionales, como ocurre diariamente en el Reino del Perú" (Tit. 11, Ley 1, gl. 2).

Aún más impresionante es el inventario realizado por Oñate, quien añade para cada situación multitud de casos, igualmente coleccionados en gran parte por propia observación efectuada "frecuentísimamente en la comarca paraguaya" (Trat. 21, disput. 61, nº 47).

Podemos afirmar, que los escolásticos hispanoamericanos al efectuar este minucioso inventario de casi todos los elementos que influyen o configuran a su turno las herramientas analíticas de los que participan en la confrontación en el mercado, han realizado un esfuerzo pionero para la edificación de una teoría de los precios en una época en que Europa Aglosajona recién comenzaba a prepararse para aprovechar fructíferamente semejante caudal de conocimientos.

En cuanto a la política de precios, Oñate accede a la opinión de sus antecesores, que tanto el precio legal como el precio del mercado libre son dos formas reales compatibles con el tipo ideal del precio natural, pero advierte que tanto la una como la otra no siempre son justas, y como tal, requieren permanente ajuste al precio natural de la teoría escolástica del precio justo. "El precio natural no siempre coincide con el precio corriente en el mercado", advierte severamente Oñate, quien a renglón seguido explica:

"Esos dos precios son muy diferentes, y a nuestro juicio, hay que distinguirlos bien. En efecto, el precio corriente, aún de todo el país, puede ser a veces injusto por los fraudes, los monopolios y el poder de los ricos. En cambio el precio natural, el que dicta la recta razón después de consideradas y ponderadas todas las circunstancias del caso, nunca puede ser injusto, sino que corrige y rectifica tanto al precio legal como al precio corriente, cuando desvarían" (Trat. 21, disput. 64, nº 36).

El estudio de la doctrina económica de la escolástica hispanoamericana no sería completo, si no agregáramos algunas reflexiones en torno a sus contribuciones en el área de la teoría monetaria.

El aspecto que más llama la atención es el intento de integración de la teoría monetaria a la teoría general de los precios, un imperativo que perduró hasta nuestros tiempos. El puente de enlace de ambas disciplinas fue la idea de aestimatio, "estima", esto es el poder de compra del dinero, dependiente a su turno ceteris paribus, de su abundancia vel penuria, "abundancia o escasez". De esta visión fundamental,



fruto tanto de la experiencia indiana como de la lectura de sus maestros de Salamanca, surgieron otras dos contribuciones de gran trascendencia para el desarrollo de la Económica: una relacionada con el valor interno del dinero, la teoría cuantitativa del dinero; la otra, y como consecuencia lógica de la primera, relacionada con el valor externo del dinero, la teoría de la paridad del poder adquisitivo.

El más brillante representante de la teoría monetaria, y el más festejado por la crítica especializada es Tomás de Mercado (cf. A-E Sayous, 1927 y 1928; J. Larraz, 1943 y Wilhelm Weber, 1962, quien además, y al igual que Marjorie Grice Hutchinson, sabe que está hablando de un escolástico mexicano). Y lo más interesante es que en su exposición Mercado desarrolla simultáneamente ambas teorías.

Para Tomás de Mercado la idea de lo que hoy llamamos paridad del poder adquisitivo no es sino la formulación ampliada de la teoría cuantitativa para el caso de una economía abierta, a nivel interregional -y con esto anticipándose con cuatro siglos a la integración de la teoría del comercio exterior en la teoría espacial- como internacional. Antes que Gustavo Cassel (1918) y el "remoto" John Wheatley (1803), fue Mercado (1571) quien partiendo de la idea de que el nivel general de los precios (hoy agregamos la limitación de pleno empleo) está determinado por la cantidad de dinero, intuyó que los tipos de cambio deben moverse de acuerdo a las variaciones entre los niveles de precio de las regiones o los países entre los cuales se efectúa el intercambio. Dicho de la misma modalidad de Mercado, la teoría de la paridad del poder adquisitivo parte de la idea fundamental de que cada letra de cambio, sobre un país extranjero, representa poder adquisitivo en aquel país, no pudiendo ser, pues, adquirida a un precio mayor del que corresponde al poder adquisitivo en el propio país. La relación entre los niveles de precios internacionales, es decir, la relación entre los valores interiores del dinero, determina el tipo de cambio o sea el valor exterior del dinero. El fundamento del tipo de cambio estriba en el diverso poder de compra de la moneda, o como él mismo prefiere expresarse, "la diversa estimación de la moneda". Y para aclarar esta razón, dejemos la palabra al mismo Mercado:

"Y para entenderla (porque es muy buena) es de advertir, no ser lo mismo el valor y precio del dinero y su estima. Ejemplo clarísimo es esto, que en las Indias vale el dinero lo mismo que acá (conviene a saber) un real, 34 maravedís; un peso de minas, 13 reales; y lo mismo vale en España. Más,

aunque el valor y precio es el mismo, la estima es muy diferente en ambas partes: que en mucho menos se estima en Indias que en España. . . Tras las Indias, donde en menos se tiene es en Sevilla, como Ciudad que recibe en sí todo lo bueno que hay allá, luego las demás partes de España. Estímase mucho en Flandres, en Roma, en Alemania, en Inglaterra. Lo cual estima y apreciación se causa lo primero de tener gran abundancia y penuria de estos metales y como en aquellas partes (de las Indias) nace y se coge, tiénese en poco . . . Clarísimo ejemplo de esto es que aún dentro de España (siendo los ducados y los maravedíes el mismo valor) vemos que en mucho más se tienen mil ducados en Castilla, que en el Andalucía. Y aún en una misma ciudad, por la diversidad de los tiempos, hallamos el mismo discrimen: que ahora treinta años era gran cosa 200.000 maravedíes, que en la hora presente no se estiman en nada, con ser los maravedíes de un mismo precio. Pues, la diferente reputación que han hecho los tiempos dentro de un mismo pueblo en la moneda por varios sucesos, causan las razones que dije en un mismo tiempo en diversos reinos" (Lib. IV, cap. 5, Cc 3 s.).

Mercado aspira a explicar el equilibrio monetario con la teoría de la paridad del poder adquisitivo, ya que para él la desigual "estimación" del dinero en diversos lugares se iguala mediante la desigual cantidad de dinero intercambiado:

"De esta forma pasa en las monedas, que por estimarse más en una parte que en otra, vienen a ser iguales, aunque sea diversa la cantidad: noventa y tres en Flandres con ciento en Sevilla, no por ser de otra ley el ducado, ni de otro valor, sino porque la tierra de suyo lleva (como dicen) hacer más caso del dinero. . . . Así, según es grande la ventaja que hacen en la abundancia de oro y plata las Indias en estos reinos, son de igual estima y reputación setenta ducados en la Corte (de Castilla) con ciento en Lima y con noventa en la Veracruz . . . Lo mismo es de estas tierras a Roma, que ciento en Burgos serán bien como noventa y cuatro en Roma: de modo que cambiando los ciento por los noventa y cuatro, es cambio igual.

Tres cosas son de esencia del cambio, conviene a saber: sea la estima del dinero desigual, más que ésta desigual la iguale la desigual cantidad, lo cual pide necesariamente diversidad de lugares, como cien ducados en Sevilla y noventa y cinco en Amberes son iguales en estima, por ser desiguales en cantidad. La desigual cantidad iguala la diferente reputación del dinero que hay en estas partes". (Lib. IV, cap. 6, Cc. 5 s.).

La doctrina de Mercado encontró amplia aceptación entre los demás escolásticos hispanoamericanos, aunque con matices diferentes en Albornoz (Lib. II, Tit. XVI, f. 64 C y Lib. III, Tit. IV, f. 131 y 132),

Matienzo (Tit. 11, Ley 1, gl. 2 n<sup>o</sup> 2 y 7) y López (Tract. de Contr., Lib. 11, cap. 7 y 9 e Intr. consc., Parte II, cap. 63) para alcanzar en Oñate la dimensión y profundidad de todo un tratado (Trat. XXIV, p. 521-603).

Pero volviendo a Matienzo, es preciso mencionar que además de la doctrina expuesta en los "Commentaria" publicada en latín en 1580, encontramos substanciosos rasgos sobre la teoría monetaria en una de sus obras "El Gobierno del Perú" de 1567, es decir con un año de antelación a la terminación del manuscrito de Mercado, que se supone haya sido a principios de 1568. En "El Gobierno del Perú" Matienzo expone claramente que "se ve en todas partes por experiencia que donde hay más dinero se encarecen más todas las cosas", como a la inversa, "habiendo menos plata, está claro que bajarían todas las cosas"; aún más, tiene clara conciencia que con el flujo de los metales preciosos de las Indias a España, tendría sobre ésta última el efecto de una inflación importada, como diríamos hoy, pues afirma "porque cuando más plata se lleve a Castilla. . . más caro valdrá todo en España" (Parte II, cap. 10, 13 y 19). Quiere decir, que además de las fuentes doctrinarias de la escolástica española, las reflexiones de Matienzo surgen de las observaciones que recoge como magistrado de Chuquisaca. Esta hipótesis queda por lo demás confirmada por el hecho que hay constancia de que en un memorial firmado por el presidente y dos magistrados de Chuquisaca en 1562, se formula en forma colectiva -como si hubiera querido dejar constancia de la fecha del nacimiento de la Escuela de Chuquisaca- el germen de la nueva teoría monetaria de la escolástica hispanoamericana: "Donde hay más dinero, valen siempre las cosas más caras", y es en razón principalmente esta variación en la cantidad de dinero el surgimiento del fuerte desnivel de precios existentes en aquel tiempo entre Lima y Potosí: "En Potosí valen las cosas cuatro veces más que en Lima ordinariamente". Pero, aun más, en "El Gobierno del Perú" deja clara constancia de que conocía ampliamente todos los escritos de los cronistas hispanoamericanos desde la época del descubrimiento, y entre éstos cita también a Cieza de León (1518?-1554), quien en su "Crónica del Perú" (1553) anotaba las impresiones que le habían producido por diciembre de 1547 su visita a Chuquisaca, que como sabemos está ubicada en las proximidades de Potosí. Y entre éstas tienen para nosotros especial interés las relatadas en el capítulo 107 de su Crónica: "Las estancias y heredamientos tienen en este tiempo gran precio, causado

por la riqueza que se ha descubierto de las minas de Potosí”.

Y pasando por encima de muchos otros testimonios, que mencioné en otro lugar, recordaré solamente a un ignorado Gonzalo Bernal, quien hacia fines de abril de 1545, apenas descubiertas las fabulosas minas de plata del cerro Potosí, al contemplarlas y presenciar la puesta en marcha de la explotación de la primera veta de plata exclamó: “Las minas (de Potosí) prometen tanta riqueza, que a pocos años que se labren valdrá más el hierro que la plata”. Y si quisiéramos ahondar más, no nos sorprendería encontrar rasgos significativos -aunque de interpretación polémica- para la historia de la teoría cuantitativa incluso en escritores anteriores, como en el de Bartolomé de las Casas (1546-1566) en un Tratado del año 1542 e incluso en el de Francisco López de Jerez (1500-1547) en su Memorial del año 1534.

Y con esto, la teoría cuantitativa hispanoamericana se encuentra sólo a un tiro de ballesta de su último competidor europeo, Nicolás Copérnico (1473-1543), quien se hizo famoso en nuestra ciencia por haber dicho en un manuscrito de 1522, pero publicado recién en el siglo XIX, que “el dinero se desprecia normalmente cuando se hace demasiado abundante”.

De lo expuesto en las páginas anteriores resulta que el principal aporte de la económica radica en el desarrollo de la teoría subjetiva del valor, la teoría de la formación y variación de los precios, la morfología del mercado, la integración de la teoría monetaria a la teoría general de los precios, la teoría cuantitativa del dinero y la teoría de la paridad del poder adquisitivo del dinero. Si la Escuela de Chuquisaca captó con mayor antelación los elementos esenciales de la teoría cuantitativa, la Escuela de México, a su turno, anticipó elementos esenciales de la teoría de la paridad del poder adquisitivo del dinero.

Y, mientras este progreso se realizaba en las económica indiana, alrededor de la década del setenta, en España una obra publicada dos décadas más tarde -se trata de “De Justitia et Jure” de Luis de Molina, publicada en 1593- y desarrollando aspectos analíticos de igual tenor que en las obras anteriores indianas, es considerada como si hubiera producido una revolución en la ciencia económica, y le sirve de argumento a Schumpeter para fallar en su obra póstuma “Historia del Análisis Económico” (1954) que los “fundadores” de la ciencia económica serían los escolásticos españoles con Molina a la cabeza.

Es evidente, que el juicio a Schumpeter no puede pasar desa-

percibido entre los historiadores del pensamiento económico latinoamericano, máxime si se puede con facilidad comprobar el logro anterior de la escolástica indiana. Ya se pueden visualizar voces americanas de defensa del patrimonio cultural y de movilización de fuerzas productivas para un correcto diagnóstico del tema de la prioridad de Mercado con respecto a Molina. Tal como se plantean las cosas, las perspectivas son ampliamente favorables a Mercado. Claro está, que los intentos de incluir a Mercado entre “los clásicos del pensamiento económico español”, tal como lo hace actualmente el Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Hacienda de España, pueden ser recibidos en la América Latina con preocupación.

No cabe duda que la proximidad del Quinto Centenario será propicia para que los economistas hispanoamericanos puedan explorar ampliamente el campo de la económica indiana y elaborar las investigaciones necesarias para facilitar la respuesta correcta. El Programa Bibleh con su Fondo Editorial en preparación de cerca de tres lustros está trabajando al servicio de este mismo tema, por igual que en su Seminario de Postgrado de Historia del Pensamiento Económico Latinoamericano de la Universidad Católica Argentina.

Ya estamos al final de nuestra incursión por las arduas rutas de la económica indiana. Una última mirada atrás nos arranca una sonrisa en los rostros fatigados. Desapareció el temor ante lo desconocido. Tenemos además la certeza, que nuestro transitar no fue una expedición por el desierto. Descubrimos mundos muy poblados como los bosques de robles, cedros y jacarandaes que nos reciben como para estimular el descanso de la frente en sus sombras y el deleitar del alma con la majestad de su silencio. Vengan, -nos dicen- vean, recojan las frutas cimarronas, gocen en su alma y por la patria para siempre. Esto no es ni la noche negra de la Colonia ni el infierno de Julián Marías. Vengan aquí, -nos insinúan- para conocer sus próceres, sus sabios y sus santos. Pues, como lo decía Nicolás Repetto, otro ilustre antecesor en el asiento que ocupo:

“Los pueblos fuertes y sanos, sensibles a las tradiciones que honran a su pasado, practican el culto de sus próceres. Todo pueblo desea, necesita, mecerse en la certidumbre o en la ilusión de su gran origen, de los próceres, de los sabios o de los santos que forman la raíz de su pasado. Si estos entes originarios no se los encuentra o no existieron, la necesidad ineludible obliga a inventarlos: tal la leyenda de Guillermo Tell, en la pequeña y a la vez grande República Helvética”.

## REFERENCIAS

## 1. LIBROS

- POPESCU, O., *"El sistema económico en las misiones jesuíticas. Un vasto experimento de desarrollo indoamericano"*, Bahía Blanca, Ediciones Pampa-Mar, 1952, 2a. ed., Barcelona, Ediciones Ariel, 1967, 198 pp.
- *"Introducción a la ciencia económica contemporánea"*, a Plata, Instituto de Investigaciones Económicas, 1961, 2a. ed., Barcelona, Ediciones Ariel, 1964, 3a. ed. ampl. y rev., Barcelona, Ed. Ariel, 1968, 4ta. ed. en *Antología del Pensamiento Económico y Social de América Latina*, APESAL, Bogotá, Plaza & Janés Editores Colombia, 1985, 664 pp.
- *"Historia de las doctrinas económicas: antigüedad - mercantilismo"*, Bogotá ESAP, 1964, 185 pp., 2a. ed. ampliada con un capítulo sobre el pensamiento económico en Hispano América, Bogotá, ESAP, 1967, 204 pp., multilith.
- *"Dinero y crédito"*, Bogotá, ESAP, 1968, 153 pp., multilith.
- *"Estudios en la historia del pensamiento económico latinoamericano"*, Bogotá, Plaza / Janés Editores Colombia, 1986, 835, pp.
- y otros, *"Aportaciones del pensamiento económico iberoamericano siglos XVI-XX"*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica del Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1986, xiv, 299 pp.

## 2. ARTICULOS Y FOLLETOS

- BERNABE, M. I.: *Las ideas económicas de Pedro Cieza de León (1520?-1554)*, Buenos Aires, Programa Bibleh - UCA - Conicet, CHPEHA Nro. 5, 1979, pp. 54-92.
- CAIROLI, G.: *Las ideas económicas de Juan de Castellanos (1522-1607)*, Buenos Aires, Programa Bibleh - UCA - Conicet, CHPEHA Nro. 3, pp. 1-54.
- *Contribuciones al pensamiento económico hispanoamericano (las primeras tres décadas del siglo XVI)*, Buenos Aires, Programa Bibleh - UCA - Conicet, CHPEHA Nro. 6 1980, pp. 18-60.
- CARRASCO, E. R.: *Las ideas económicas de Pedro Valverde y Juan Rodríguez (siglo XVI)*, Buenos Aires, Programa Bibleh - UCA - Conicet, CHPEHA Nro. 4, 1978, pp. 83-94.
- CAVANAGH, A.: *Las ideas económicas de Fray Bernardino Cárdenas (1579-1688)*, Buenos Aires, Programa Bibleh - UCA - Conicet, CHPEHA Nro. 5, 1979, pp. 37-53.
- CRAVERO, J.M.J.: *La ley natural en la filosofía económica de Fray Tomás de Mercado (1575)*, Buenos Aires, Programa Bibleh - UCA - Conicet, serie Ensayos y Conferencias Nro. 2, 1983, ii, 55 pp.
- CHAFUEN, A.: *Las ideas económicas de Fray Pedro Aguado (1538? - 1589?)*, Buenos Aires, Programa Bibleh - UCA - Conicet, CHPEHA Nro. 4, 1978, pp. 27-82.
- *Las ideas económicas de los frailes de la Orden de Santo Domingo en la Isla La Española (1510-1519)*, Buenos Aires, Programa Bibleh - UCA - Conicet CHPEHA Nro. 6, 1980, pp. 86-106.
- FANELLI, J.M.J.: *El pensamiento económico en Brasil (siglo XVI)*, Buenos Aires, Programa Bibleh - UCA - Conicet, CHPEHA Nro. 7, 1981, ii, 122 pp.
- *El pensamiento económico en Cuba (siglo XVI)*, Buenos Aires, Programa Bibleh - UCA - Conicet, CHPEHA Nro. 12, 1982, vii, 118 pp.

- *El pensamiento económico en Panamá (siglo XVI)*, Buenos Aires, Programa Bibleh-UCA - Conicet, CHPEHA Nro. 17, 1984, vii, 98 pp.
- FANELLI, A.M. G. de: *El pensamiento económico en México (1519-1550)*, Buenos Aires, Programa Bibleh - UCA - Conicet, CHPEHA Nro. 8, 1981, ii, 108 pp.
- *El pensamiento económico en Chile (siglo XVI)*, Buenos Aires, Programa Bibleh-UCA - Conicet, CHPEHA Nro. 11, 1982, vii, 121 pp.
- *El pensamiento económico en Venezuela (siglo XVI)*, Buenos Aires, Programa Bibleh - UCA - Conicet, CHPEHA Nro. 16, 9184, vii, 96 pp.
- GHELFI, E.R.: *Interpretación de las abreviaturas bibliográficas en el título XI de los Comentarios in librum quintum recollectionis legum hispaniae de Juan de Matienzo (1520-1579)*, Buenos Aires, Programa Bibleh - UCA - Conicet, CHPEHA Nro. 15, 1983, pp. 56-125.
- *Fuentes hispanoamericanas en la parte latina del Gazophilatium Regium Perubicum de Gaspar de Escalona y Agüero ( - 1650)*, Buenos Aires, Programa Bibleh - UCA - Conicet, CHPEHA Nro. 19, 1985, v, 64 pp.
- GONZALEZ, M. C.: *El pensamiento económico sobre el Uruguay (1500-1650)*, Buenos Aires, Programa Bibleh - UCA - Conicet, CHPEHA Nro. 18, 1984, vi, 79 pp.
- *El pensamiento económico en Santo Domingo (1492-1540)*, Buenos Aires, Programa Bibleh - UCA - Conicet, CHPEHA Nro. 19, 1985, pp. 65-134.
- HERRERA, E.: *Las ideas económicas de Fray Gaspar de Villarroel (1587 - 1665)*, Buenos Aires, Programa Bibleh - UCA - Conicet, CHPEHA Nro. 8, 1977, pp. 87-133.
- PIQUE, A.: *Las ideas económicas de Fray Bartolomé de las Casas (1474-1563)*, Buenos Aires, Programa Bibleh - UCA - Conicet, CHPEHA Nro. 1, 1976, pp. 1-27.
- *Las ideas económicas de Reginaldo de Lizárraga (1540-1615)*, Buenos Aires, Programa Bibleh - UCA - Conicet, CHPEHA Nro. 2, 1977, pp. 1-25.
- *Las ideas económicas del Padre Bernabé Cobos S.J. (1580-1657)*, Buenos Aires, Programa Bibleh - UCA - Conicet, CHPEHA Nro. 3, 1977, pp. 55-86.
- *Las ideas económicas de Diego Velasco (1584? - 1648)*, Buenos Aires, Programa Bibleh - UCA - Conicet, CHPEHA Nro. 4, 1978, pp. 1-26.
- *Las teorías económicas de Fray Antonio Remesal (1570- )*, Buenos Aires, Programa Bibleh - UCA - Conicet, CHPEHA Nro. 6, 1980, pp 1-17.
- POPESCU, O.: *Las ideas económicas de José Cardiel S.J. (1704-1782)*, Buenos Aires, Programa Bibleh - UCA - Conicet, CHPEHA Nro. 1, 1976, pp. 28-50.
- *Aspectos analíticos en la doctrina del justo precio de Juan de Matienzo (1520-1979)*, Buenos Aires, Programa Bibleh - UCA - Conicet, Serie Ensayos y Conferencias Nro. 1, 1982, 54 pp; publicados originariamente en la obra "La economía como disciplina científica - Ensayos en honor del Prof. Dr. Francisco Valsecchi", Buenos Aires, Ed. Macchi, 1982, pp. 235-286.
- *Orígenes hispanoamericanos de la teoría cuantitativa*, Buenos Aires, Programa Bibleh-UCA - Conicet, Serie Ensayos y conferencias Nro. 3, 1984, v. 9, pp.
- *Docencia e investigación I (circulación restringida)*; Buenos Aires, Programa Bibleh - UCA - Conicet, Serie Comentarios críticos Nro. 1, 1984, v, 59 pp.
- *Docencia e investigación II (circulación restringida)*; Buenos Aires, Programas Bibleh - UCA - Conicet, Serie Comentarios críticos Nro. 2, 1985, ii, 60 pp.

- *El pensamiento económico en la escolástica hispanoamericana*, Buenos Aires, Programa Bibleh - UCA - Conicet, Serie Ensayos y conferencias Nro. 5, 1986, ii, 40 pp.
- *Price theory in the hispanic american scholastics*, en: *International journal of social economics*, Bradford, West Yorkshire, Inglaterra, XIV, 3-4-5 (1987), pp. 132-139.
- VARTALITIS, A.M.: *Las ideas económicas del Inca Garcilaso de la Vega (1539-1616)*, Buenos Aires, Programa Bibleh - UCA - Conicet, CHPEHA Nro. 5, 1979, pp. 1-36.
- YAFAR, E.: *Las ideas económicas de Fray Bernardino de Manzanedo (siglo XVI)*, Buenos Aires, Programa Bibleh - UCA - Conicet, CHPEHA Nro. 6, 1980, pp. 1-36.
- ZUCCO, G.B.: *El pensamiento económico en Guatemala (siglo XVI)*, Buenos Aires, Programa Bibleh - UCA - Conicet, CHPEHA Nro. 10, 1982, vi, 103 pp.
- *El pensamiento en Colombia (siglo XVI)*, Buenos Aires, Programa Bibleh - UCA - CHPEHA Nro. 14, 1983, vi, 126 pp.



## ECONOMICA INDIANA

## RESUMEN

La historia del pensamiento económico hispanoamericano durante el período de la dominación española y portuguesa cubre más de tres centurias pero está casi no explorada aún. La Económica Indiana se desarrolla como una disciplina integrada básicamente por tres corrientes doctrinales: la Escolástica, iniciada por J. Matienzo, T. Mercado, etc., y sistematizada por P. Oñate, D. Avendaño, y D. Muriel; la Mercantilista impulsada por el mismo Descubridor, C. Colón, V. Quiroga, J. M. Peramás, F. Alfaro, G. Escalona y Agüero, y P. J. Bravo de Laguna y la Clásica desarrollada en las últimas décadas del período colonial y representada por M. Belgrano, J. Camacho, D. Padilla, S. Lisboa, C. del Valle y A. Cerviño.

## THE "INDIAN" ECONOMICS IN LATIN AMERICA

## SUMMARY

The history of Hispanic American economic thought during the Spanish and Portuguese domination covers more than three centuries but is still nearly not explored. The "Indian" Economics grow as a product of three schools closely connected and almost superposed: The scholastic, initiated by J. Matienzo and T. Mercado and developed by P. Oñate and D. Avendaño; the mercantilist impelled by C. Columbus, V. Quiroga, J. M. Peramas, F. Alfaro, G. Escalona y Agüero and Bravo de Laguna; and the classical school developed in the last decades of the colonial period, represented by M. Belgrano, J. Camacho, D. Padilla, S. Lisboa, Cecilio del Valle and A. Cerviño.